



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

CARRERA PROFESIONAL ACREDITADA (RESOLUCIÓN N° 069-2015-CONSUSINEACE/CDAH-P)



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS

Reunidos en el Decanato de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a horas 12:00 del día dieciocho de octubre del dos mil dieciséis, se dio inicio a la reunión extraordinaria del Consejo de Facultad, con la participación de los consejeros: Mg. Eugenia Fabián Arias, Lic. Nidia Matos Maldonado, Mg. Marilú Uribe Hinostroza, estudiante Jhanela Zevallos Guzmán, preside el Mg. Ricardo Soto Sulca, actuando como Secretaria Docente la Lic. Miryam Rosas Guevara.

Luego de verificar el quórum reglamentario se pasó a tratar el siguiente punto de la agenda:

AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE DOCENTES PARA PARTICIPAR EN PASANTÍA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - COLOMBIA

El Decano informa que acorde al Contrato firmado con PROCALIDAD para el financiamiento de planes de mejora de la FATS, en el rubro de Capacitación se ha considerado la participación de docentes en el Programa de Pasantía en la Universidad de Colombia, a realizarse del 12 al 20 de noviembre del 2016, cuyo objetivo es intercambiar conocimientos teóricos y prácticos de la intervención pre profesional en Trabajo social.

El Programa de acción es el siguiente:

- Compartir la experiencia en prácticas pre profesionales
- Revisar y comparar el Currículo de estudios
- Visitar Centros de práctica y comparar con el Sistema de supervisión
- Revisar y comparar el Contenido de las prácticas
- Recoger experiencias de Buenas prácticas en la las practicas pre profesionales articulada a la investigación, proyección social y responsabilidad social.

. Se aprobó la participación de las siguientes docentes:

1. Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón
2. Mg. Ana María Manrique Canchari
3. Lic. Nidia Gladys Matos Maldonado
4. Mg. Jenny Veronica Trucios De la Cruz
5. Lic. Miryam Isabel Rosas Guevará

Pone a consideración de los consejeros la autorización del viaje de las docentes mencionadas, financiado con fondos de PROCALIDAD.

ACUERDO:

El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad autorizar el viaje de las docentes Dra. Layli Maraví Baldeón, Mg. Ana Manrique Canchari, Lic. Nidia Matos Maldonado, Mg. Jenny Trucios De la Cruz, Lic. Miryam Rosas Guevara, del 12 al 20 de noviembre del 2016.

Siendo las 13:30 pm. se levanta la sesión y pasan a firmar los presentes en señal de conformidad.

DOCENTES:

1. Mg. RICARDO SOTO SULCA
2. Dra. EUGENIA FABIAN ARIAS
3. Lic. NIDIA MATOS MALDONADO
4. Mg. MARILU URIBE HINOSTROZA
5. Srta. JHANELA ZEVALLOS GUZMAN





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

CARRERA PROFESIONAL ACREDITADA (RESOLUCIÓN N° 069-2015-CONSUSINEACE/CDAH-P)



MG. RICARDO SOTO SULCA

DECANA



Lic. MIRYAM ROSAS GUEVARA

SECRETARIA DOCENTE

Huancayo, 18 de octubre del 2016

